

Ciudad de México a 14 de julio de 2023.

# COMUNICADO

## DGDDH/185/2023

### **ANTE LA SOLICITUD DE LAS VÍCTIMAS Y CON EL IRREFUTABLE COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS DDHH, LA CNDH EJERCIÓ SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.**

El 4 de julio de 2023, habitantes de la comunidad de Escolásticas, en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, ratificaron una queja en la que denunciaron que el 13 de junio, un contingente con elementos de la policía municipal de Pedro Escobedo, de municipios aledaños, de la policía estatal y de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Querétaro, arribaron con violencia a la comunidad y como resultado, 11 personas fueron detenidas y un número mayor resultaron lesionadas, incluyendo mujeres y niños.

La Comisión Nacional tuvo comunicación con personal de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, el cual precisó que los hechos están siendo debidamente investigados; sin embargo, al advertir una multiplicidad de presuntos derechos humanos vulnerados en agravio de un número indeterminado de personas con motivo de la participación importante del Estado, y al constatarse que se trata de hechos que impactaron fuertemente a los habitantes de la comunidad y trascendieron a la opinión pública, pero respondiendo sobre todo a la solicitud expresa de las personas agraviadas, la presidenta de esta Comisión, Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra acordó ejercer la facultad de atracción prevista en el artículo 14 de su Reglamento Interno.

Por lo anteriormente expuesto, la CNDH solicitó a su homóloga estatal la remisión del expediente iniciado para continuar con la investigación de presuntas violaciones a derechos humanos derivadas del uso de la fuerza empleado por las autoridades estatales y municipales.

**¡Defendemos al pueblo!**

\*\*\*